



## Colegios y CNC

La escasa ambición del Gobierno en la trasposición de la directiva europea de liberalización de los servicios tampoco alterará el *statu quo* de los colegios profesionales. Después de la decepción generada en el sector del comercio porque la nueva ley mantendrá casi intactas las trabas actuales, la sensación se extiende a las profesiones reguladas. Frente a las exigencias liberalizadoras de Competencia (convertida en la incómoda conciencia del Ejecutivo), el Ministerio de Economía ha optado por asumir las exigencias de los grupos de presión y las CCAA y limitarse a arañar una mínima cuota de poder a los colegios profesionales pero mantener el nudo gordiano de su capacidad de control: la inscripción obligatoria. Con esta propuesta, el acceso a profesiones relevantes seguiría excesivamente regulado en un momento en el que introducir más competencia en estas actividades que suponen el 9% del PIB resulta vital para tratar

de reavivar la economía. Resulta loable el empeño de Competencia en hacer valer su independencia y poderes para boicotear esta tibia reforma. El Gobierno no debe escudarse en la futura Ley de Servicios Profesionales para postergarla.